



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

30 ENE. 2020

DECRETO N° 146

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de subvención del "Club Deportivo Estrella Roja", de la "Junta de Vecinos Vida Nueva R-12-B, del "Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena", de la organización "Los Pensamientos de Juan XXIII", de la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena", del "Centro Deportivo Social y Cultural San Luis", del "Club Adulto Mayor Nuevo Renacer La Antena", del "Club de Abuelitos San Antonio", de la organización "Coro de Profesores Ex Alumnos Escuela Normal La Serena", de la Junta de Vecinos N° 5-R Entre Villas Copihues y Laureles", del "Club Deportivo Elqui Roller", del "Centro de Madres La Portada", de la "Junta de Vecinos N° 2 Cristóbal Moya Miranda"; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de enero del año 2020, extendidos por el Secretario Municipal; los certificados de fecha 16 de enero del año 2020, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1176 de fecha 15 de enero del 2020, aprobando el otorgamiento de una subvención a las organizaciones ya individualizadas; la fotocopia del Certificado de Dominio Vigente de fecha 23 de marzo del año 2018, del inmueble en el cual realizan sus actividades el Centro de Madres La Portada; la fotocopia de la adjudicación de fecha 30 de abril del año 1974, del inmueble ubicado en calle Teodosio Cuadros N° 801, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1585 de fecha 13 de septiembre del año 2019, que aprueba el contrato de comodato de fecha 3 de septiembre del 2019, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos N° 5-R entre Villas Copihues y Laureles; Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA	75.979.810-4		Ricardo Fabián Barraza Flores Rut N°	N° 243, de fecha 2 de septiembre del año 1992, según Ley N° 19.418	N° 1217, de fecha 5 de septiembre del 2019	Para la compra de equipos de fútbol (2 series)	\$450.000
JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12-B	65.551.320-5		Abel del Carmen Portilla Roias Rut N°	N° 407, de fecha 12 de febrero del año 1996, según Ley N° 19.418	N° 277, de fecha 31 de mayo del año 2007	Para la realización de la Décima Versión de la Fiesta Folclórica y Feria Costumbrista, los días 29 de febrero y 1 de marzo del 2020, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de pasacalles, artistas regionales y nacionales, traslados arriendo generador, amplificación, premios.	\$800.000
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO PRISMA, LA SERENA	65.083.801-7		Leticia Ayleen Rojas Mayorqa Rut N°	N° 2416, de fecha 20 de mayo del año 2014, según Ley N° 19.418	N° 943, de fecha 24 de noviembre del 2014	Para taller Coral de Voces blancas y muestra coral "Niños Cantores de La Serena", cuyo monto cubrirá parte de los gastos de servicios de terceros, (locutor, pianista, director, etc), pasajes, traslados, materiales (fotocopia, tintas artículos de oficina, etc), uniformes, colaciones, papelería, (programas, trípticos, invitaciones, etc), alojamiento e inversión	\$1.000.000

						(teclado, minicomponente).	
LOS PENSAMIENTOS DE JUAN XXIII	65.124.691-1		Sonia Uberlinda Jofre Álvarez Rut N°	N° 2777, de fecha 19 de agosto del año 2016, según Ley N° 19.418	N° 1233, de fecha 12 de diciembre del 2019	Para la realización de un paseo de recreación, cultural y turismo a la localidad de El Molle, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de almuerzo, onces, traslado, propina.	\$350.000
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA	65.003.834-7	Prat N° 451, tercer piso, La Serena	María Aurora Vera Ledezma Rut N°	N° 1556, de fecha 10 de agosto del año 2007, según Ley N° 19.418	N° 454, de fecha 29 de enero del año 2009	Para la realización de la actividad "Rurales Pampillean y Cantan en Verano" el día 2 de febrero del año 2020, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de amplificación, contratación máquina para espuma, grupo musical, contratación artistas regionales, transporte, traslados, premios y baños químicos.	\$800.000
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAN LUIS	65.071.383-4		Luis Orlando Vergara Muñoz Rut N°	N° 528, de fecha 21 de noviembre del año 1997, según Ley N° 19.418	N° 731, de fecha 29 de agosto del año 2012	Para la adquisición de implementación deportiva (2 series)	\$450.000
CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER LA ANTENA	65.517.680-2		Magali Soledad Ortiz Figueroa Rut N°	N° 1215, de fecha 3 de diciembre del año 2004, según Ley N° 19.418	N° 322, de fecha 30 de julio del año 2007	Para la compra de materiales, (lanas, palillos géneros, pintura, pinceles, goma eva, pegamento, tijera, hilo de bordar, crochet, bastidor).	\$300.000
CLUB DE ABUELITOS SAN ANTONIO	65.359.060-1		Francisca Diamantina Arancibia Álvarez Rut N°	N° 472, de fecha 17 de marzo del año 1997, según Ley N° 19.418	N° 736, de fecha 21 de septiembre del año 2012.	Para la adquisición de una máquina recta Singer, una plancha, una zapatilla teflón y un frigo bar	\$300.000
CORO DE PROFESORAS EX ALUMNAS ESCUELA NORMAL LA SERENA	65.178.906-0		María Angélica Pizarro Pizarro Rut	N° 3101, de fecha 26 de septiembre del año 2018, según Ley N° 19.418	N° 1224, de fecha 30 de septiembre del año 2019	Para la adquisición de 22 uniformes para los integrantes del coro	\$700.000
JUNTA DE VECINOS N° 5-R ENTRE VILLAS COPIHUES Y LAURELES	65.278.200-0		Ruth Magaly Echeverría Cerna Rut N°	N° 1042, de fecha 15 de abril del año 2003, según Ley N° 19.418	N° 296, de fecha 1 de junio del año 2007	Para la implementación de la sede social, (mesas, sillas, muebles cocina, horno eléctrico y puerta), ubicada en calle José Miguel Blanco N° 3055, otorgada por la Municipalidad de La Serena, en comodato, mediante Decreto Alcaldicio N° 1585, de fecha 13 de septiembre del año 2019.	\$400.000
CLUB DEPORTIVO ELQUI ROLLER	65.162.869-5		Jubitza Elizabeth Chirino Roco Rut N°	N° 402112-3, de fecha 25 de octubre del año 2016, del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, según Ley N° 19.712	N° 1220, de fecha 3 de septiembre del año 2019	Para la participación en el interregional (Valparaíso mes de febrero) y Nacional (Santiago mes de marzo del 2020) de Patín Carrera	\$1.000.000

CENTRO DE MADRES LA PORTADA	71.738.300-1	Cecilia Arias Valencia Rut N°	N° 36, de fecha 22 de febrero del año 1990, según Ley N° 19.418	N° 287, de fecha 31 de mayo del año 2007	Para la reparación o cambio de piso de la sede social, y adquisición de muebles de cocina y calefón	\$800.000
JUNTA DE VECINOS N° 2 CRISTÓBAL MOYA MIRANDA	65.451.720-7	Rosa Eliana Zamora Álvarez Rut N°	N° 1097, de fecha 11 de diciembre del 2003, según Ley N° 19.418	N° 434, de fecha 5 de agosto del año 2008	Para la realización de la celebración aniversario, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de la Fiesta de la Espuma, celebración adultos mayores, premiación y adquisición de equipo de amplificación	\$800.000

2. **SUSCRIBANSE** los respectivos convenios con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recurso correspondientes.
3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.
4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
 RJJ/LMV/IMPVV/tpa